Resolución D.G.O.C. Nº 1229 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL – ID Nº 285.137", ATENTO AL INFORME DE REVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Asunción, 26 de Octubre de 2015.-

VISTO:

El **Memorando C.E. Nº 01,** de fecha 02 de Octubre de 2015, suscripto por el Lic. Jorge Cardozo, Miembro del Comité de Evaluación, a través del cual remite el expediente original completo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D.Nº 285.137,** las ofertas originales de las **EMPRESAS INDUFAR C.I.S.A., CATETÉRES & AFINES S.A.**, y el Informe de Revaluación, a fin dar respuesta a la Resolución DNCP Nº 2682/15, y;

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Comité designados para la presente contratación, Abg. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Caballero, Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Jorge Cardozo, Representante del Departamento de Compras Menores, Lic. Rocío Sánchez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han emitido el Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de setiembre de 2015, señalando en el **Punto 1** del Informe que: ***"Se da lectura a la Resolución DNCP Nº 2682/15 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CATÉTERES & AFINES S.A., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 27 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A. Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 1,2,3,4,5,6,7,21,22,23,24,25, Y 26 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D.Nº 285.137".... "ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM 27..., Y EN CONSECUENCIA RETROTRAER TODO LO ACTUADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS...."; "DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA EVALUACIÓN DE OFERTAS..." y "INTIMAR A LA CONVOCANTE A QUE COMUNIQUE A LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTROL, EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN..."***.-

Que el comité evaluador, en uso de sus facultades, analizó detenidamente la presente situación, y considera que la condición de funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del **Señor HUGO CESAR RECALDE,** a la vez, **Sindico Titular del Oferente CATETERES & AFINES S.A.,** impide que se pueda constituir como **OFERENTE LEGÍTIMO** del presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas"**, reglamentado por la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** en razón de que el ***señor HUGO CESAR RECALDE, integra la Sociedad Anonima denominada CATETERES & AFINES S.A., en su condición de Síndico Titular de la misma.-***

Que asimismo, el Comité considera que la condición de funcionario de la propia convocante del señor HUGO CESAR RECALDE, se encontraría en contravención a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que en ese sentido habiéndo concluido el análisis de al Resolución DNCP Nº 2682/15, este Comité se **RATIFICA** en la recomendación de la adjudicación del Informe de Evaluación de fecha 29/07/2015.-

S.B./L.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1229 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL – ID Nº 285.137", ATENTO AL INFORME DE REVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., en el **Dictamen AJ – D.G.O.C. Nº 416, de fecha 20 de Octubre de 2015,** ha considerado pertinente Adjudicar el presente llamado, atento al Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 – ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 285.137", atento al **INFORME DE REVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, realizada por el Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis efectuado de la Resolución DNCP Nº 2682/2015,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S..A.	15,19,20,29,31,32,35, 36, 37,43,53,54,56.-	G. 495.414.000.-	G. 990.828.000.-
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	17,27,45,46,47.-	G. 65.086.272.-	G. 130.172.544.-
PROSALUD FARMA S.A.	57,58.-	G. 38.649.600.-	G. 77.299.200.-
VICENTE SCAVONE	8, 9.-	G. 67.888.800.-	G. 135.777.600.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		G. 667.038.672	G. 1.334.077.344.-
ITEMS DECLARADOS DESIERTOS POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL: 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,16,18,21,22,23,24,25,26,28,30, 33,34,38,39,40,41,44,48, 49,51, 52,55.-			

Monto Total Mínimo Recomendado – IVA Incluido: G. 667.038.672 (Guaranies Seiscientos Sesenta y Siete Millones, Treinta y Ocho Mil, Seiscientos Setenta y Dos).-

Monto Total Máximo Recomendado – IVA Incluido: G. 1.334.077.344 (Guaranies Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones, Setenta y Siete Mil, Trescientos Cuarenta y Cuatro).-

Artículo 2° ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. Nº 787/15.-**

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./L.S.